



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001672-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, así como a garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 unidades veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Con gran preocupación en el sector socioeconómico primario, así como en toda la provincia de Segovia, se ha tenido conocimiento, a través de las organizaciones profesionales agrarias, del cese inminente de actividad de la unidad veterinaria de Carbonero el Mayor.



El papel de una unidad veterinaria incluye la supervisión de la salud animal realizando exámenes de salud, diagnósticos y tratamientos; el control de enfermedades implementando programas de prevención y control de enfermedades en animales; el asesoramiento a ganaderos ofreciendo información y asesoramiento a los propietarios de animales sobre su salud y bienestar o la gestión de alertas zoonositarias.

Las Comunidades Autónomas, entre sus competencias exclusivas, han de contar con servicios veterinarios donde prestar los servicios correspondientes a los ganaderos en función de las citadas competencias. En el caso de Castilla y León, los Servicios Veterinarios Oficiales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural fueron establecidos en la Orden de 26 de febrero de 1990, por la que se define el ámbito geográfico de las Unidades Veterinarias que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias (BOCyL n.º 42, de 28 de febrero), y sus posteriores modificaciones.

En nuestra Comunidad Autónoma existen, actualmente, un total de 103 unidades veterinarias de las que 8 se ubican en la provincia de Segovia. Una de estas unidades se ubica en la localidad de Carbonero el Mayor, un municipio donde la ganadería supone uno de los sectores más importantes de la economía local, comarcal y de gran peso económico para toda la Comunidad Autónoma. Carbonero el Mayor y su entorno comarcal representan una zona estratégica para la ganadería segoviana, con un gran número de explotaciones de vacuno, ovino y porcino, muchas de ellas profesionales y orientadas a mercados de alto valor.

La falta de previsión de la Junta de Castilla y León, la escasa planificación de recursos humanos y el retraso en la consolidación de plazas están dejando sin cobertura veterinaria a amplias zonas rurales.

Lo que está en juego no es sólo un servicio técnico, sino la supervivencia del modelo productivo rural, el cumplimiento de normativas sanitarias y la dignidad de quienes producen alimentos. La presencia y operatividad de la UV es vital para la sanidad animal, el bienestar de los animales, la bioseguridad, la trazabilidad de los productos, y, en definitiva, para la viabilidad económica de las explotaciones.

La situación de la Unidad Veterinaria de Carbonero el Mayor es sólo la punta del iceberg de una problemática mucho más amplia: la degradación progresiva de los servicios públicos esenciales en el medio rural. Si se permite que desaparezcan estas estructuras, lo que está en juego es el futuro del campo segoviano, la seguridad alimentaria y el equilibrio territorial, por lo que no se puede hablar de fijar población en el medio rural mientras la Junta desmantela los servicios básicos que sostienen nuestra forma de vida en los pueblos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural todas las gestiones necesarias para que la unidad veterinaria ubicada en la localidad de Carbonero el Mayor (Segovia) continúe prestando los servicios que le competen, dotándola del personal y medios suficientes para ello.



2. Garantizar la dotación de personal y medios suficientes en las 8 Unidades Veterinarias de la provincia de Segovia que constituyen las Secciones Comarcales Agrarias (BOCyL n.º 42, de 28 de febrero)".

Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel
Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García
Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán